

AVISO DE REMATE

(Exp. 50698-25)

La suscrita **Alguacil Ejecutor del Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** interpuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** en contra de **JESSICA GISSELLE VELIZ MORAN**, se ha señalado el día **catorce (14) de octubre de dos mil veintiséis (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este despacho, y descrito como:

“Finca 366768 (PH), código de ubicación 8707, de la Sección de Propiedad Horizontal, Provincia de Panamá, ubicado en Piso 1900, Edificio P.H. Central Park, Corregimiento Pueblo Nuevo, Distrito Panamá, Provincia Panamá, propiedad de JESSICA GISSELLE VELIZ MORAN, con cédula de identidad personal N° 2-704-360.”

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8707, FOLIO REAL N° 366768 (PROPIEDAD HORIZONTAL) U.I. 16-B **ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO**

UBICADO EN PISO 1900, EDIFICIO P.H. CENTRAL PARK, CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

SUPERFICIE INICIAL DE 85 M² 3 DM²

VALOR DE MEJORA ES B/.71,461.83 (SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO BALBOAS CON OCHENTA Y TRES)

VALOR DE TRASPASO ES B/.100,310.00 (CIEN MIL TRESCIENTOS DIEZ BALBOAS)

MEDIDAS: PARTIENDO DE UN PUNTO UBICADO EN LA ESQUINA MÁS HACIA EL NOROESTE SE MIDEN NUEVE METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS (9.45M.) EN DIRECCIÓN ESTE, DE ESTE PUNTO SE MIDEN UN METRO CON SETENTA CENTÍMETROS (1.70M.) EN DIRECCIÓN SUR, DE ESTE PUNTO SE MIDEN CERO MENOS CON VEINTE CENTÍMETROS (0.20M) EN DIRECCIÓN ESTE, DE ESTE PUNTO SE MIDEN DOS METROS CON TREINTA CENTÍMETROS (2.30M.) EN DIRECCIÓN SUR, DE ESTE PUNTO SE MIDEN CERO METROS CON VEINTE CENTÍMETROS (0.20M.) EN DIRECCIÓN ESTE, DE ESTE PUNTO SE MIDEN DOS METROS (2.00M.) EN DIRECCIÓN SUR, DE ESTE PUNTO SE MIDEN UN METRO CON TREINTA Y TRES CENTÍMETROS (1.33M.) EN DIRECCIÓN ESTE, DE ESTE PUNTO SE MIDEN DOS METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS (2.45M.) EN DIRECCIÓN SUR DE ESTE PUNTO SE MIDEN DIEZ METROS CON QUINCE CENTÍMETROS (10.15M.) EN DIRECCIÓN OESTE. DE ESTE PUNTO SE MIDEN CERO METROS CON CERO CINCO CENTÍMETROS (0.05M.) EN DIRECCIÓN SUR, DE ESTE PUNTO SE MIDEN (1.05M.) EN DIRECCIÓN OESTE, DE ESTE PUNTO SE MIDEN OCHO METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS (8.40M.) NORTE HASTA LLEGAR AL PUNTO DE ORIGEN DE ESTA DESCRIPCIÓN.

LINDEROS: NORTE: ESPACIO LIBRE; SUR: ÁREA COMÚN DE VESTÍBULO; ESTE: ESPACIO LIBRE; OESTE: UNIDADES INMOBILIARIAS IDENTIFICADOS CON LA LETRA "A" EN CADA NIVEL RESPECTIVAMENTE.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JESSICA GISSELLE VELIZ MORAN (CÉDULA 2-704-360) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 2 DE JULIO DE 2012

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.

INSCRITO EL 19/DIC/2011, AL DOCUMENTO REDI 2091172, EN EL ASIENTO 220645/2011

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL S.A., POR LA SUMA DE B/.96,297.60, CON UN PLAZO DE 30 AÑOS Y TASA DE INTERES DE 3.75%. FICHA 543589.

INSCRITO EL 2/JUL/2012, AL DOCUMENTO REDI 2200913, EN EL ASIENTO 117499/2012

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR ANA RITA PALACIO BARRAZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 613 DE FECHA 04/abr./2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 964-25 EXP. 50698-25 DE FECHA 21/ABR./2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA SIENDO LA PARTE DEMANDADA JESSICA GISSELLE VELIZ MORAN CED:2-704-360 CUANTÍA DEL EMBARGO: NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE BALBOAS CON

OCHENTA Y SIETE (B/.95,439.87) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA FORMAL EMBARGO SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DE LA DEMANDADA.
INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 03/MAY./2025, EN LA ENTRADA 163096/2025 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

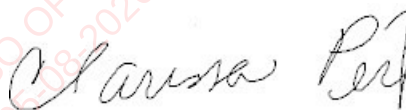
Servirá de base para el remate la suma de **B/.140,000.00**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, *tres (03) de julio de dos mil veintiséis (2026)*, y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



CLARISSA MARIA PEREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
03-07-2026 03:11:55 PM
inou2607036to50